

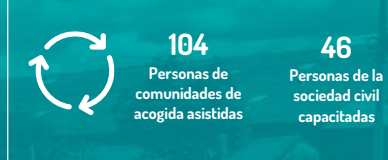
Asistencia Directa



Apoyo al Estado



Apoyo a la Comunidad



Contexto Local

- Según el Registro Migratorio¹, Tungurahua se ubica en el séptimo lugar de las provincias con un mayor número de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela, con 3.759 personas registradas. Según los datos arrojados por el DTM en Ambato, realizado en marzo de 2021, un 67.1% de la población encuestada no realizó un registro migratorio, por desconocimiento o falta de requisitos, lo que quiere decir que, existe un subregistro del número de personas venezolanas en el territorio.
- Según las Evaluaciones Rápidas Interagenciales (ERI) realizadas en Ambato y Latacunga en agosto y noviembre, el mayor flujo de personas que llegaron al país se registra en 2019 y 2021. Cabe mencionar que, durante los primeros años de registro de desplazamientos desde Venezuela, la región de la sierra centro no se constituía como una primera opción de llegada, pero las encuestas recientes reflejan una elección de estas ciudades como lugar de permanencia, al considerarse centros urbanos en los que se prevé posibilidades de una integración socioeconómica.
- Durante los meses de octubre a diciembre de 2021, se mantiene el flujo y llegada de personas y familias con vocación de permanencia, a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, ubicándose predominantemente en la ciudad de Ambato. Las principales necesidades de la población venezolana que llega a esta zona son el acceso a alimentación, empleo, albergue y alojamiento. Un gran porcentaje de las personas que vive en este territorio manifiesta no contar con una visa, y continúa siendo predominante el desconocimiento generalizado sobre el acceso al procedimiento de determinación de condición de persona refugiada.

Cobertura y alcance territorial: COTOPAXI - TUNGURAHUA - CHIMBORAZO **



Respuesta

La entrega de **asistencia alimentaria** a través de **programas de largo plazo**, que facilita los procesos de integración de población de refugiados y migrantes en sus comunidades de acogida, beneficiaron a 1.192 personas por primera vez, registrándose un ritmo de asistencias sostenido en relación con el trimestre anterior; mientras que un promedio de 3.080 fueron beneficiarios recurrentes. Adicionalmente, 32 refugiados y migrantes y 44 personas de la comunidad de acogida se beneficiaron de **asistencia alimentaria a través de albergues y comedores** por primera vez, en los cantones de Riobamba, Latacunga, Salcedo y Ambato; y, 105 personas en tránsito accedieron a **kits de alimentos**. En **alojamiento temporal** se

¹ Registro Migratorio llevado a cabo por la Subsecretaría de Migración entre 2019 y 2020, según Decreto Ejecutivo 826 como condición previa para acceder a la Visa de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU).

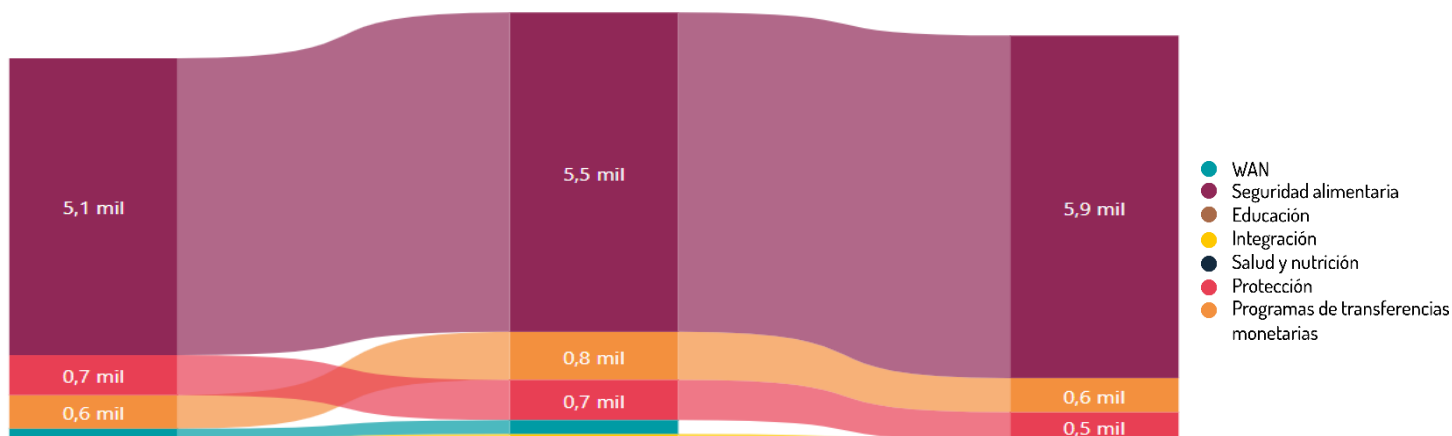
*Personas asistidas: Solo se toma en cuenta beneficiarios directos y nuevos. No se incluye personas de la comunidad de acogida. | ** Mapa muestra los cantones en donde se realizó algún tipo de intervención por parte de miembros del GTRM durante el periodo de reporte.

proveyó a 40 refugiados y migrantes de **alojamiento temporal en hoteles por primera vez**, con una asistencia sostenida en relación con el trimestre pasado. Además, se entregó 13 kits de abrigo y 343 kits de higiene a refugiados y migrantes en tránsito.

La entrega de **transferencias monetarias multipropósito** beneficia a la población más vulnerable, en el cuarto trimestre del año, 392 refugiados y migrantes fueron asistidos con **efectivo multipropósito de varias entregas**; además, un promedio de 325 personas participa de este programa de manera recurrente. Además, 39 personas recibieron **efectivo multipropósito de una sola entrega**; se destaca que, entre los casos valorados para recibir asistencia multipropósito, las principales necesidades de las familias fueron las relacionadas con la incapacidad para cubrir arriendos y alimentación.

Las asistencias en **protección** incluyeron la orientación sobre el **acceso al asilo** a 300 personas, mientras que, 139 personas fueron orientadas para el **acceso a servicios migratorios**. Así también, 857 personas venezolanas con **necesidades específicas de protección** han sido identificadas por los socios del GTRM y referidas a servicios especializados de protección legal y social. Entre los perfiles identificados se encuentran madres cabeza de hogar, mujeres embarazadas y en lactancia, personas LGBTIQ+, entre otras. En total se capacitó a 34 **funcionarios públicos** y 28 personas de la sociedad civil participaron en talleres de derecho de las personas en movilidad humana.

Gráfico: Evolución mensual de la asistencia directa***



El gráfico permite identificar la evolución y consistencia de las asistencias sectoriales en el territorio. Así, se observa que las asistencias en seguridad alimentaria es la principal estrategia para atender a la población, seguidos de las asistencias en protección e integración.

En asistencias para mitigar y **prevenir la violencia basada en género (VBG)**, se asistió a 34 personas que accedieron a **servicios para sobrevivientes de VBG**, se destaca la asistencia que brinda la casa de acogida de Cotopaxi donde se atendió en modalidades interna y externa. Se **capacitó a 4 personas de la sociedad civil y a 9 funcionarios públicos** en talleres para sensibilizar e informar sobre las rutas de denuncia y prevención de VBG, y se capacitó a hombres en torno a masculinidades no violentas y corresponsables. En el sector de **protección a la infancia**, se identificó a 16 niños, niñas y adolescentes **no acompañados o separados** y a 3 **NNA en riesgo** quienes recibieron asistencia por parte de los socios del GTRM.

Con respecto a las asistencias en **educación**, se apoyó a 2 instituciones educativas; y en el sector de **integración**, se trabajó con 9 personas para que **accedan a oportunidades de empleo** y 48 recibieron apoyo para **implementar iniciativas de emprendimiento**, se incluyó más de 100 horas de capacitación y la entrega de capital semilla. Varios refugiados y migrantes participaron del Curso de emprendedores realizado en coordinación entre socios de GTRM local y CORPOAMBATO en cuya

*** Las cifras representan el número de asistencias mensuales por grupo de trabajo e incluyen asistencias recurrentes. | WAN incluye: alojamiento; agua, saneamiento e higiene (WASH); artículos no alimentarios (NFI) y transporte humanitario. Protección incluye: violencia de género, protección a la infancia y protección contra la trata y tráfico ilícito de personas. PTM solo incluye la entrega de efectivo multipropósito.

primera etapa se trabajó en la idea de negocio; además se impartieron varios cursos de orientación laboral, habilidades blandas y habilidades comerciales; ventas, marketing y finanzas.

Finalmente, en el sector de **comunicación**, se entregó información de forma masiva para el acceso al asilo, a servicios migratorios y a la vacunación por COVID-19, así como sobre derechos, prevención de riesgos y acceso a servicios; 16 refugiados y migrantes **accedieron a servicios de conectividad y/o telefonía** mediante pagos de puntos wifi gratuito en barrios y con la recarga de saldo para equipos móviles en Latacunga, Riobamba y Baños de Agua Santa.

BRECHAS

La mayoría de las familias venezolanas no cuentan con documentación de su país de origen vigente, ni recursos para poder tramitar una visa. Existe una brecha en el acceso de refugiados y migrantes a la información y trámites para el acceso al asilo. La falta de documentación genera, a su vez, dificultades en el acceso a otros derechos y temor de expulsión del país, así como riesgos de VBG, explotación, trata y tráfico.

Existe un alto índice de casos de violencia basada en género y no se cuenta con suficientes espacios de protección que puedan brindar respuesta. A nivel de Sierra Centro, solamente existe una Casa de Acogida en la provincia de Cotopaxi, que ha dado atención a casos de otras provincias cuando se ha presentado la necesidad. El desconocimiento de una ruta de protección en casos de VBG incrementa el riesgo de continuar en el círculo de la violencia para las mujeres refugiadas y migrantes.

Falta de acceso a medios de vida de manera digna causa que las personas recurran a estrategias negativas de supervivencia que ponen en riesgo sus derechos y los de miembros de sus familias, con el fin de conseguir dinero necesario para la cobertura de sus necesidades. La situación de precariedad de las familias ha puesto a NNA ante situaciones de negligencia, mendicidad, explotación comercial o trabajo infantil, incrementándose su presencia en las calles y otros espacios públicos.

Se visibiliza un incremento de ventas informales en espacios públicos, llevadas a cabo por personas de nacionalidad venezolana, lo que conlleva situaciones fuertes de discriminación, por parte de la comunidad de acogida y de funcionarios de agencias de control.

PRIORIDADES

Establecimiento de estrategias de comunicación con comunidades, para la difusión de información sobre acceso a derechos y servicios. Incremento de la presencia de las organizaciones socias del GTRM en el territorio, especialmente en los lugares en los que no se cuenta con una presencia física constante.

Sensibilización y fortalecimiento de capacidades de instituciones del Estado para conformarse como espacios seguros, en los que la población migrante y refugiada acceda a información, así como a mecanismos de garantía y protección de sus derechos.

Implementación de programas de inclusión social y económica que favorezcan el acceso a derechos de familias venezolanas en situaciones de vulnerabilidad. Fortalecimiento de iniciativas económicas de población migrante y refugiada. Vinculación de negocios con cadenas de mercado que garanticen su sostenibilidad. Generación de enlaces de la población migrante y refugiada con fuentes de empleo que garanticen sus derechos laborales.

Planificación de una estrategia que vincule en esta respuesta a GAD locales y medios de comunicación, con el fin de que se emitan mensajes positivos alrededor de la movilidad humana, causando un impacto en la comunidad de acogida para disminuir los índices de xenofobia y discriminación.